

# Arresto de un mes al presidente de una asociación de tropa

EL SEGUNDO DESDE AGOSTO

MADRID, 19 Sep. (EUROPA PRESS) -

**El Ministerio de Defensa ha castigado con un arresto de un mes y un día al presidente de la Asociación de Militares de Tropa y Marinería (AMTM), el cabo Antonio Martínez Cáneas, al que se acusa de insubordinación por no firmar una cláusula de confidencialidad. Esta sanción por falta grave se une a la que ya se le impuso y está cumpliendo desde finales del mes pasado por no haberse identificado como militar cuando realizaba labores de defensa de una asociada.**

Según han informado este jueves a Europa Press fuentes de la AMTM, Martínez Cáneas, que forma parte del Consejo de Personal de las Fuerzas Armada, está cumpliendo en el Centro Disciplinario del Ejército de Tierra en Ceuta la primera sanción hasta el próximo 30 de septiembre, fecha a partir de la cual comenzará a contar el tiempo de la segunda sanción.

Las citadas fuentes han asegurado que Martínez Cáneas no firmó la cláusula de confidencialidad porque entendía que no se ajustaba a lo establecido en la Ley de Protección de Datos, algo que, según han añadido, le confirmaron después desde la propia Agencia de Protección de Datos.

Según han explicado desde la asociación de tropa, Martínez Cáneas ha solicitado la paralización de la aplicación de la primera sanción por "cuestiones médicas", si bien han denunciado la "mala fe" que demuestra Defensa, ya que aseguran que está "alargando los plazos lo máximo posible" para que el cabo cumpla íntegro el arresto.